

El tema de la autonomía del arte concluye esta obra. El arte y la belleza tienen sus propias leyes. Tal es lo que significa la autonomía del arte desde la perspectiva filosófica. Kant destaca la necesidad de distinguir el gusto de lo agradable del gusto por lo bello en que consiste el arte. Lo verdadero, lo bueno, lo bello son diferenciables, pero no se oponen entre sí. Cada uno de estos valores tiene su esfera propia. La modernidad destaca la validez del juicio estético. El arte contemporáneo se muestra autónomo también en otro sentido; en el hecho de que el arte ya no tiene que recibir las prescripciones de la estética. Se trata de un paso adicional en el desarrollo de la autonomía del arte. El arte hoy es autónomo incluso con respecto a la historia; es un arte poshistórico, afirma Danto. El museo de arte acumula obras de todas las épocas, de todos los estilos, de todas las culturas; no sigue criterio alguno, se trata sólo de una enciclopedia del arte institucionalizada; todas las formas son aceptables. "El artista auténtico —nos dice Domínguez— es el que no acepta como un hecho la autonomía del arte, y más bien la concibe como un reto constante" (p. 241). En las sociedades donde ha predominado la ilustración moderna es más evidente la autonomía del arte; pero en nuestras sociedades el arte no tiene asegurada la autonomía; tiene que conquistarla de distintos poderes. Nuestro autor concluye: "El arte sí es autónomo, pero no es soberano: su innegable poder emancipatorio es civilizador, no triunfalista; no legisla sobre la humanidad y la historia, participa en ella, y participar en la historia es asumir las responsabilidades con juicio propio, así no sepa uno cómo van a acabar las cosas" (p. 242).

Esta obra de Javier Domínguez sobresale por la actualidad de la temática del arte tal

como se presenta en las discusiones filosóficas. Sin duda contribuye enormemente a la comprensión de esta actualidad; partiendo de Kant, Hegel, Heidegger, Gadamer hasta llegar a Danto nos vemos conducidos por teorías y autores que constituyen el ideario en discusión. Si a lo anterior agregamos la claridad y el rigor conceptual, entonces no queda duda alguna de la excelencia y utilidad de la obra.

Carlos Rojas Osorio
Universidad de Puerto Rico

SUÁREZ MOLANO, José Olimpo.
Syllabus sobre filosofía política.
Medellín: Colección Pensamiento Político Contemporáneo, Universidad Pontificia Bolivariana-Concejo de Medellín, No 3, 2003, 179 p.

La filosofía política es la parte de la cultura que estudia los valores primarios de la comunidad, la unión originaria de toda la *pólis*, su vocación histórica y la relación de una sociedad con la humanidad. En diversas variantes este pensamiento ha estado presente tanto en Occidente como en Oriente y ha tenido también expresiones en textos religiosos. Pero es la investigación filosófica la que ha creado una tradición más definida en Occidente, tradición que se remonta a Platón y a Aristóteles. Algunas comunidades del saber han circunscrito el estudio de la filosofía política al de las Utopías, fruto quizá de diversas influencias sociales. Quien escribe estas líneas considera que la madurez de un pensamiento se caracteriza por la libertad de investigar las fuentes y de cotejar los procedimientos políticos. Es el caso de los estudiosos de la filosofía en Colombia,

sobre todo a partir de 1980, cuando la investigación política se abre al estudio de las fuentes liberales.

En nuestro medio es un feliz acontecimiento la aparición del libro *Syllabus sobre filosofía política* del Doctor José Olimpo Suárez Molano. El texto que este distinguido docente ha escrito es fruto de una concienzuda investigación de las más depuradas fuentes de la filosofía política occidental. En efecto, hay una elaboración de clásicos tan importantes como Platón, Aristóteles, Locke, Hobbes, Rousseau, Marx, Nozick, y una selecta colección de estudiosos del liberalismo. Resalta el estilo del libro: la frase directa, de meridiana claridad, el estilo equilibrado sin exceso de subjetivismos o formas estilísticas que lo sugieran y un tono didáctico que lleva de la mano al lector. Esta investigación se inscribe entonces, sin proponérselo directamente, en una polémica importante para la filosofía: la claridad. Recuerda la obra del gran maestro Wittgenstein en el *Tractatus*: "Cuanto puede siquiera ser pensado, puede ser pensado claramente. Cuanto puede expresarse, puede expresarse claramente".¹

El libro está dividido en ocho lecciones que desarrollan el tema desde los griegos hasta el liberalismo contemporáneo. En la primera lección hace un análisis de la democracia ateniense, El Derecho Romano y sus efectos en la sociedad, muestra el trasfondo del cristianismo primitivo y la autoridad del emperador; la segunda lección toca magistralmente temas que son propios también del *corpus* de la sociología; estos son **el poder, la autoridad y la legitimidad;**

desarrolla aquí el autor preguntas sobre el origen de la autoridad y sobre las características del poder justo o injusto. Para ello se sirve de la teoría de Max Weber y expone las diversas teorías sobre la autoridad como son la teocracia, el esclavismo, la aristocracia política y el contractualismo político; la tercera lección hace un giro histórico y está dedicado a **El contrato social en la tradición Locke-Nozick-Rawls**. Este capítulo es uno de los núcleos teóricos del texto, que muestra la orientación de nuestro autor por cuanto hila magistralmente toda la polémica derivada de Locke hasta nuestros días con una erudición agradable y didáctica. Señala aquí:

El argumento básico que consideraremos en ésta y en la próxima lección, se relaciona con la justificación del poder del Estado bajo el supuesto de que se ha dado un acuerdo entre quienes viven bajo un determinado estado político sobre las razones para aceptar tal poder. El presupuesto básico de este tipo de argumentación y de teorías denominadas en adelante contractualistas, radica en suponer que el estado social puede ser comparado con una forma de organización prepolítica o precontractual y que resulta entonces razonable aceptar un contrato que permita superar esa antigua condición natural que se denomina estado de naturaleza (p. 55).

Resulta de gran utilidad conceptual el análisis que al respecto hace el profesor Suárez sobre la obra de Locke, presentación detallada y profunda que permite al lector crearse una idea de las implicaciones del liberalismo, de las relaciones individuo-Estado e individuo-individuo, lo que dará pie a desarrollar un apartado muy claro sobre el controvertido tema del neoliberalismo. Mención aparte y que ilustra el tratamiento general el texto merece el pensamiento de Robert Nozick. El pensamiento liberal norteamericano guía el texto dándole

¹ WITTGENSTEIN, Ludwig. *Tractatus Logico-Filosoficus*. Madrid: Alianza, 1973, aforismo 4.116, p. 67.

actualidad a la polémica que es obligatoria para conocer la sociedad mundial actual: "Los herederos del pensamiento lockeano en sentido fuerte se conocen hoy como pensadores libertarios o libertarianos, y su tesis básica consiste en afirmar que el poder del Estado es cuanto menos un mal necesario pues está dirigido a garantizar los derechos naturales como única y central función" (p. 65).

El texto en mención tiene un estudio muy sugestivo sobre la **democracia** por cuanto permite comprender su evolución en la vida social, la manera como ha sido interpretada, y el sitio al cual ha llegado en la época actual. Explicita que:

Lo que distingue en particular a las democracias modernas es que en ellas se reconoce explícitamente el poder político como una creación directa o indirecta del poder del pueblo o de la Nación. Esta característica es muy importante pues ella diferencia la posibilidad de legitimar o no los levantamientos armados y revoluciones sangrientas. En efecto: una revolución supondría un levantamiento del pueblo a fin de cambiar de gobernantes o de régimen; en las democracias modernas, por el contrario, se trataría de evitar tal situación mediante el establecimiento y reconocimiento colectivo de unas reglas y procedimientos que permitan el cambio de gobernante y de régimen sin tener que recurrir a la violencia directa (p. 97).

Imprescindible en esta reseña es comunicar sobre "los postulados de la democracia contemporánea" que nuestro autor, evidentemente basado en un acervo muy grande de información, presenta así: a) el postulado de la racionalidad, b) el postulado de la igualdad, c) el postulado de autogobierno, d) el postulado de la libertad. La sexta lección está dedicada a un tema que ya había sugerido en lecciones anteriores, se trata de

Democracia y Neoliberalismo. El autor hace una exposición fresca sobre la base doctrinaria del grupo de Mont Pelerin y señala como sobresaliente las funciones que esta postura le asigna al Estado. Obviamente, el resto del tratamiento de la lección es muy importante para entender el devenir de la democracia como sistema y como organización humana. Para ello es útil prevenir al lector sobre la sólida lectura de Popper que ilumina el texto. Finalmente, este panorama de la filosofía política se cierra con un estudio de las diversas visiones de liberalismo, visiones que agrupa en comunitaristas, liberales, libertarios o libertarianos, comunitaristas afines al liberalismo y liberales con afinidades comunitaristas. Como no es el propósito de estas notas ser extremadamente exhaustivo, simplemente destaquemos que el libro termina con una madura y razonada descripción de las del liberalismo. *Grosso modo* son: a) primacía de la justicia sobre el bien, b) neutralidad del Estado, c) la concepción de la persona, d) individualismo asociativo y e) universalismo.

Termino esta reseña reproduciendo la pregunta del profesor Suárez: "En la actualidad resulta fácil afirmar que el liberalismo conoce buenos tiempos pero no resulta tan fácil afirmar en que sentido se es simplemente liberal" (p. 142).

Por: Jairo Alarcón Arteaga
Universidad de Antioquia